

C. ANUNCIOS PARTICULARES

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCÍA, S. A.

Concurso abierto de contrato de ejecución de obra

1. Entidad contratante: «Gestión de Infraestructuras de Andalucía, Sociedad Anónima» (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción: Expediente: C-HU5211/OEJ0. Obra de acondicionamiento de la A-449. Tramo: San Silvestre de Guzmán-Villanueva de los Castillejos.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Huelva. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Quince (15) Meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación:

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Siete millones trescientos cuarenta y seis mil cuatrocientos sesenta y cuatro euros con sesenta y cinco céntimos, IVA incluido (7.346.464,65).

5. Garantías: Provisional: 2 por 100 del importe de licitación, sin IVA.

6. Obtención de documentación e información: «Gestión de Infraestructuras de Andalucía, Sociedad Anónima» (GIASA).

a) Domicilio: Cell Rioja, 14-16, segunda planta.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla 41011.

c) Teléfono: 95 500 74 00 Fax: 95 500 74 77.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida:

Grupo A. Subgrupo 2. Categoría f.

Grupo E. Subgrupo 7. Categoría f.

Grupo G. Subgrupo 4. Categoría f.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación hasta las doce horas del día 13 de septiembre de 2002.

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de cláusulas particulares.

c) Lugar de presentación: «Gestión de Infraestructuras de Andalucía, Sociedad Anónima» (GIASA). Domicilio: Calle Rioja, 14-16, segunda planta, 41011 Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la calle Rioja, 14-16, segunda planta.

Fecha: Día 25 de septiembre de 2002, a las diez horas.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C-HU5211/OEJ0. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre número 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de unión temporal de empresas. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/1997 de 22 de julio por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 94, de 14 de agosto.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (DOCE): 26 de julio de 2002.

Sevilla, 26 de julio de 2002.—El Director de Secretaría General de GIASA, José Luis Nores Escobar.—36.128.

GLOBAL VARIABLE FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA

Modificación de Política de Inversión de Fondo de Inversión Mobiliaria

Autorizada la solicitud, por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía con fecha de salida el día 19 de julio de 2002, presentada por «Credit Suisse Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima» y Credit Suisse Sucursal en España, como Depositario, para modificar el Reglamento de Gestión de Global Variable, Fondo de Inversión Mobiliaria, mediante un texto refundido, al objeto de que la Entidad Gestora pueda realizar operaciones en instrumentos derivados. Esta

operativa podrá ser realizada tanto con la finalidad de cobertura como de inversión para lograr una gestión más eficaz de la cartera, y estará delimitada por las normas legales vigentes en todo momento. Se procede a la modificación del Reglamento de gestión de Global Variable, Fondo de Inversión Mobiliaria. Ante este hecho se confiere a los participantes el derecho a optar al reembolso de sus participaciones en el plazo de un mes desde la fecha de esta publicación que les otorga el artículo 35.2 del Reglamento de la Ley 46/1984, aprobado por Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre.

Madrid, 25 de julio de 2002.—«Credit Suisse Gestión, S.G.I.I.C, Sociedad Anónima». El Secretario del Consejo de Administración.—36.093.

IBERCAJA GESTIÓN, SGIC, S. A.

«Ibercaja Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima», como sociedad gestora de Ibercaja Euro Fondo de Inversión Mobiliaria comunica la modificación de la política de inversión del Fondo al otorgar al mismo un nuevo objetivo de rentabilidad garantizada, cuyas características se encuentran definidas en el nuevo folleto y será efectiva una vez se practique en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la inscripción de la actualización del folleto informativo del fondo.

Esta circunstancia otorga al participe un derecho especial de separación, a ejercitar en el plazo máximo de un mes, computando del modo legalmente establecido.

Con referencia a las comisiones que afectan al fondo, la comisión de gestión se mantiene en el 0,85 por 100 y la de depositaria se reduce al 0,15 por 100.

No se aplicarán comisiones de reembolso durante el periodo comprendido entre 26 de julio y 27 de septiembre de 2002, ambos inclusive. A partir de esta última fecha se establecerán comisiones de suscripción y reembolso del Fondo del 5 por 100 respectivamente.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de julio de 2002.—El Director general de «Ibercaja Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima».—36.146.